

BOLETIN



OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

LUNES, 14 DE DICIEMBRE DE 1981

NÚM. 283

DEPOSITO LEGAL LE-1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil. Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

ANUNCIO

Aprobadas la recepción definitiva y liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los contratistas que también se indican, y acordada la incoación de expediente para la devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de tales obras, se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo a quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios en razón del contrato garantizado, que durante el plazo de quince días pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

O B R A	Adjudicatario
«Alumbrado público de Villameca —1. ^a Fase—»	D. Jaime del Barrio Rodríguez
«Alumbrado público de Perandones y otros»	D. Jaime del Barrio Rodríguez
«Acondicionamiento del camino de Santa María del Río, por Villacerán, a la carretera C-611»	«Firmes y Caminos, S. A.»
«Afirmado del camino de Reyero a la carretera»	D. Bartolomé Sánchez Sánchez
«Afirmado del camino de San Andrés de las Puentes a la ctra. N. VI (antigua)»	D. Rorencio Rodríguez Carrera
«Acondicionamiento del camino de Tabuyoelo a la ctra. de León a Portugal»	D. Germán Rodríguez Quintillán

León, 9 de diciembre de 1981.

EL PRESIDENTE,

Julio César Rodrigo de Santiago

Administración del «Boletín Oficial»

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al *Boletín Oficial* de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir (por Banco, giro postal o telegráfico) el importe de lo correspondiente al año 1982, entre las fechas de 10 de enero al 31 de marzo de 1982.

Al mismo tiempo se hace constar que todo suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1982, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de la suscripción es el siguiente:

Trimestral	900 Ptas.
Semestral	1.500 "
Anual	2.500 "

León, 2 de diciembre de 1981.—El Interventor, Carlos Echeto Alayeto.

6342

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Expediente núm. 24.470.

D. Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León.

Hace saber: Que utilizando el procedimiento previsto en el núm. 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y núm. 4 del artículo

lo 20 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se comunica que por esta Delegación Provincial se notifica al propietario de la finca señalada con el número 26 en el plano de perfil y traslación en planta del proyecto de ejecución y que figura como desconocido en la relación individualizada de propietarios afectados, lo siguiente:

“De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el 30 del Reglamento de la misma, por el presente oficio le requiero para que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente en que reciba esta notificación, presente en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, n.º 37, hoja de aprecio en la que se concrete el valor en que estima la zona expropiada de la finca de su propiedad número 26 del término municipal de La Robla (anejo de Alcedo de Alba), pudiendo aducir en ella cuantas alegaciones estime pertinentes. La valoración habrá de ser forzosamente motivada y podrá estar avalada por la firma de un Perito.

De acuerdo con lo expuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 (B. Oficial del Estado de 20 de junio de 1957), esta Delegación Provincial fija la fecha legal de iniciación del expediente de justiprecio en el día 23 de octubre de 1981.

Descripción de la finca afectada por el expediente de expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica para la construcción de la línea eléctrica aérea a 45 kV. denominada Nuevas salidas de las líneas “Arbas-1” y “Arbas-2” de la E.T.D. de La Robla (León), obra que ejecuta la empresa Iberduero, S. A. (Distribución León).

Finca sin cercar, sin edificaciones ni viviendas, sita en el término municipal de La Robla (anejo de Alcedo de Alba), paraje “El Cueto”, sin cultivar, reseñada con el núm. 26 en el plano de perfil y traslación en planta, con la afección de vuelo de conductores en una longitud de 32 metros lineales.”

Para que sirva de notificación en forma al propietario de la finca n.º 26 del proyecto mencionado, mediante la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de La Robla (León) y la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. — El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

6451 Núm. 4514.—1.540 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de Villares de Orbigo

Aprobado definitivamente el expediente de suplemento de crédito número 1/1981, en el presupuesto ordinario del actual ejercicio con cargo al superávit existente en la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1980, se pone de manifiesto al público a nivel de capítulos conforme al siguiente resumen.

Deducciones:

Proceden de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1980, con cargo al superávit existente en la misma . . . 1.115.000 ptas.

Aumentos:

Capítulo II 1.115.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de cuanto determina el artículo 13-2 del Real Decreto Ley 3/1981.

Villares de Orbigo, 7 de diciembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).
6530 Núm. 4560.—500 ptas.

Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de suplemento de crédito núm. 1/1981, dentro del presupuesto ordinario del año en curso, aprobado definitivamente, se hace constar que su resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Aumentos:	Ptas.
Capítulo II	729.000
Capítulo IV	10.000
Suma	739.000

Deducciones:

Con cargo al superávit de liquidación del presupuesto ordinario de 1980. 739.000

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 15-2 del Real Decreto Ley 3/1981 en relación con el 13-2 del mismo cuerpo legal.

Rioseco de Tapia, 7 de diciembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).
6527 Núm. 4561.—460 ptas.

Ayuntamiento de Turcia

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 2.12.81, los proyectos de contratos de anticipos reintegrables sin interés, para hacer frente a la ejecución de las obras de “Alumbrado público de Turcia y Armellada” y “Centro de transformación y mejora de la red de baja y media tensión en Armellada”, así como el plan financiero de ambas operaciones, se expone al públi-

co por espacio de quince días, un extracto de las principales características de las operaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 284 c) del Reglamento de Haciendas Locales, y que son las siguientes.

1.—Objeto: Financiación parcial de las obras de “Alumbrado público de Turcia y Armellada”, 1.000.000 de pesetas, y “Mejora red media y baja tensión en Armellada y centro de transformación”, 1.500.000 pesetas.

2.—Entidad prestataria: Diputación Provincial. Caja de Crédito Provincial para Cooperación.

3.—Cantidades: 1.000.000 y 1.500.000 respectivamente.

4.—Gastos: 152.587 ptas. y 228.880 pesetas respectivamente.

5.—Plazo de amortización: Diez anualidades prorrogables por cinco más, si fuere necesario, con vencimiento en el segundo trimestre de cada ejercicio a partir del año siguiente en el que se reciba la primera cantidad de los anticipos. En iguales plazos se reintegrarán los gastos derivados de la tramitación, concesión y reintegro de los anticipos.

6.—Garantías: Se afectan todos los recursos locales.

7.—Mora: El contrato es ejecutivo, y la mora del Ayuntamiento dará lugar a la resolución del contrato.

8.—Consignación: En el presupuesto ordinario de gastos, importe anualidades amortización, más gastos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Turcia a 4 de diciembre de 1981.—El Alcalde, Florentino Pérez Toral.

6529 Núm. 4562.—1.040 ptas.

Ayuntamiento de Destriana

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de modificaciones de crédito n.º 1 dentro del presupuesto ordinario del año en curso y aprobado definitivamente por el Pleno de este Ayuntamiento, se hace saber que su resumen a nivel de capítulos es el siguiente.:

Aumentos	Pesetas
Capítulo 1.º	148.500
Capítulo 2.º	180.000
Suma	328.500

Deducciones

Con cargo al superávit del presupuesto de 1980 . . . 328.500

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el art. 15-2 del Real Decreto 3/81, y en relación con lo previsto en el art. 13-2 del mismo cuerpo legal.

Destriana a 9 de diciembre de 1981. El Alcalde (ilegible).

6524 Núm. 4563.—500 ptas.

Ayuntamiento de Santa Cristina de Valmadrigal

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal Ordinario para 1981, por un importe de 2.182.670 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS

	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	219.100
2. Impuestos indirectos	285.800
3. Tasas y otros ingresos	118.100
4. Transferencias corrientes	1.523.970
5. Ingresos patrimoniales	35.700
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	2.182.670

GASTOS

A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	1.246.269
2. Compra de bienes corrientes y de servicios	520.000
3. Intereses	
4. Transferencias corrientes	21.977
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	394.424
7. Transferencias de capital	
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	2.182.670

Santa Cristina de Valmadrigal, a 9 de diciembre de 1981.—El Alcalde, R. Lozano.

6532

Núm. 4564.—1.000 ptas.

Ayuntamiento de Valderrey

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal de Inversiones para 1981, por un importe de 7.562.849 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

INGRESOS

	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	
3. Tasas y otros ingresos	
4. Transferencias corrientes	
5. Ingresos patrimoniales	
B) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	
7. Transferencias de capital	7.562.849
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	7.562.849

GASTOS

A) Operaciones corrientes	
1. Remuneraciones del personal	
3. Intereses	
B) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	6.362.849
7. Transferencias de capital	1.200.000
8. Variación de activos financieros	
9. Variación de pasivos financieros	
TOTAL	7.562.849

En Valderrey, a 5 de diciembre de 1981.—El Alcalde (ilegible).

6531

Núm. 4565.—880 ptas.

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

PROYECTOS DE PRESUPUESTOS ORDINARIO Y DE INVERSIONES

Ejercicio 1982—Plazo 15 días
Turcia 6529

PRESUPUESTOS ORDINARIOS (Aprobación inicial)

Ejercicio 1982—Plazo: 15 días
Villamartin de Don Sancho 6479
Cubillas de Rueda 6480
Quintana y Congosto 5525

PRESUPUESTO DE INVERSIONES (Aprobación inicial)

Ejercicio 1982
Plazo 15 días hábiles
Villamartin de Don Sancho 6479
Cubillas de Rueda 6480

PADRONES

Cubillas de Rueda, Reparto de Varios para el ejercicio 1981 y que comprende los distintos conceptos impositivos que amparan las Ordenanzas correspondientes.—15 días. 6480

EXPEDIENTES DE CREDITO

Turcia, Expedientes de modificación de créditos núm. 1, que afectan a los presupuestos ordinarios y de inversiones, correspondientes al ejercicio de 1981.—15 días. 6529

Ardón, Expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto ordinario para 1981.—15 días hábiles.

Ardón, Expediente núm. 1 de modificación de créditos en el presupuesto de inversiones para 1981.—15 días hábiles. 6546

Encinedo, Expediente de habilitaciones y transferencias de créditos número 1/1981.—15 días hábiles 6562

Entidades Menores

Junta Vecinal de Carbajal de la Legua
Aprobado definitivamente el presupuesto de inversiones del año actual,

por acuerdo de la Junta Vecinal, adoptado en sesión del día de la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3 del Real Decreto-Ley de 16 de enero de 1981, se hace saber que resumido por capítulos, el mismo queda establecido en los siguientes términos:

Ingresos

Cap.	Denominación	Pesetas
1.	Impuestos directos ...	3.169.096
7.	Transferencias de capital	444.347
	Total ingresos	3.613.443

Gastos

6.	Inversiones reales ...	3.613.443
	Total gastos	3.613.443

Carbajal de la Legua, a 20 de octubre de 1981.—El Presidente, Silvino García.
6533 Núm. 4579.—480 ptas.

*
**

El presupuesto ordinario de esta Junta Vecinal para el año 1981, aprobado definitivamente en sesión del día de la fecha, con el quórum fijado en el art. 3 del Real Decreto-Ley de 16 de enero de 1981, queda fijado en los términos indicados en el siguiente resumen por capítulos:

Ingresos

Cap.	Denominación	Pesetas
3.	Tasas y otros ingresos.	950.000
5.	Ingresos patrimoniales.	526.777
Total ingresos		1.476.777

Gastos

1.	Remuneraciones de personal	75.440
2.	Compra de bienes corrientes y servicios ...	901.337
7.	Transferencias de capital	500.000
Total gastos		1.476.777

En Carbajal de la Legua, a 20 de octubre de 1981.—El Presidente, Silvino García.

6534 Núm. 4580.—560 ptas.

Administración de Justicia**Audiencia Provincial de Lérida***Requisitoria*

Don Luis María Capell Bergada, Presidente de la Audiencia Provincial de Lleida, por el presente se llama al procesado Rubén Gerardo Fernández García, nacido en Vega del Ciego (Oviedo) el día veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, hijo de Andrés y de Pilar, de estado casado, minero y con domicilio último en calle Conde Ansúrez, n.º 3 - I.º de León, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Tribunal, con el fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio legal procedente, pues así lo tengo acordado en el rollo n.º 353 del sumario 121/79 del Juzgado de Lleida - 2.

Dado en Lleida a uno de diciembre de 1981.—El Presidente, Luis M.ª Capell.—El Secretario acctal., Pedro del Río.

6468 Núm. 4512.—480 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Jesús Damián López Jiménez, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 286 de 1980, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de Asfaltos Naturales de Campezo, S. A., contra Tierras y Caminos, S. A., sobre reclamación de 6.511.059 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente han sido valorados los bienes embargados a dicho demandado y que se relacionan así:

1.º—Una furgoneta Ebro, LE-0772-F, valorada en 500.000 pesetas.

2.º—Un camión Ebro, LE-9697-F, valorado en 800.000 pesetas.

3.º—Un turismo Dyane-6, M-1182-BV, valorado en 150.000 pesetas.

4.º—Una hormigonera de 300/1, Anfesa, con motor de gas-oil y gasolina, valorada en 30.000 pesetas.

5.º—Una retroexcavadora Tusa, oruga, núm. 9800/211, valorada en 800.000 pesetas.

6.º—Una caseta prefabricada de 2,50 x 1,80, valor 100.000 pesetas.

7.º—Un depósito de agua para riego, de chapa metálica, y medidas 4 x 1,70 x 0,50 m., valorado en 50.000 pesetas.

8.º—Un Dumper Flosan, modelo D-2.000-ST, motor 7276, chasis ST-2.000/310, valorado en 100.000 pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día veinte de enero próximo-1982, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el diez por ciento de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y uno.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

6495 Núm. 4551.—1.120 ptas

*Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada**Requisitoria*

Marcial de Jesús Trigo, de 41 años, de estado casado, profesión pintor de coches, hijo de Antonio y de Rosalina, natural de Cintas Vilanova de Gaya Oporto, domiciliado últimamente en Piedrafita del Cebrero, por el delito de utilización ilegal vehículo, robo, c. ilegal y falta hurto, en Procedimiento Especial núm. 21 del año 1981, comparecerá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en el término de diez días ante este Juzgado, al objeto de constituirse en prisión.

Dada en Ponferrada, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. José Manuel Suárez Robledano.—El Secretario, Juan Domínguez Berrueta.

6440 Núm. 4507.—400 ptas.

Juzgado de Instrucción de Astorga

Don José-Ignacio Álvarez Sánchez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Astorga (León) y su Partido.

Hago saber: Conforme tengo acordado en resolución de esta fecha en ejecutoria dimanante de la pieza de responsabilidad civil derivada del sumario núm. 20 de 1976, sobre recepta-

ción, contra Antonio y Francisco Castro Sánchez, mayores de edad, vecinos de Córdoba, por medio del presente se anuncia nuevamente la venta en pública subasta por declaración en quiebra de la primera, el inmueble embargado a dichos penados y que a continuación se describe:

“Un inmueble de 103 metros cuadrados de superficie construida, sito en la calle Virgen de las Angustias núms. 11 y 13, portal 11-8.º A, de la ciudad de Córdoba, que consta de estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina con pila lavadero. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Córdoba al tomo 407, libro 297, número 101, folio 22, finca 7.800, inscripción 2.ª. Tasado en la cantidad de dos millones ciento ocho mil setecientas cincuenta y cuatro pesetas, con cincuenta céntimos (2.108.754,50 pesetas).

La nueva subasta tendrá lugar en este Juzgado de Instrucción de Astorga, y simultáneamente en el que corresponda de Córdoba, el día 25 de febrero del año próximo a las 12 de sus horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª—El inmueble reseñado sale a venta en pública subasta por el precio de su tasación.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

3.ª—Todo postor que desee tomar parte en la subasta habrá de consignar en la mesa del Juzgado o acreditarlo haberlo hecho en establecimiento al efecto, el 10 % por lo menos del precio de su tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

4.ª—El inmueble sale a subasta sin haberse suplido la falta de presentación de títulos de su propiedad, y las cargas anteriores y que sean preferentes a las responsabilidades reclamadas en el sumario de referencia quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Dado en Astorga, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y uno. José-Ignacio Álvarez Sánchez.—El Secretario acctal. (ilegible).

6474 Núm. 4527.—1.440 ptas.

Juzgado de Primera Instancia de Cistierna

Don Carlos Domínguez Domínguez, Juez de Primera Instancia de Cistierna y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 109/80, se siguen autos de expediente de dominio a instancia de don Angel Recio Fernández, mayor de edad, casado con doña María-Dolores Soto Suárez,

empleado, D. N. I. número 9.571.215 y vecino de León, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de las siguientes fincas:

1.—Finca urbana en Crémenes, sita en el casco del pueblo. Está compuesta de edificio de planta y piso destinado a una vivienda; otro de planta baja destinado a una vivienda y un tercer edificio destinado a una cuadra, con portalón anejo y patio o corral. Forma todo única unidad urbana, con una superficie total de setecientos treinta metros cuadrados, que linda: Derecha entrando, que es Este, doña Consuelo Fernández Díez y hermanos, doña Carmen Asensio Pulido, don Joaquín Casquero Merino; izquierda, que es Oeste, terreno común; fondo, que es Norte, Gil Recio González, y frente, que es Sur, Consuelo Fernández Díez y hermanos y terreno común.

2.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Ejido-Escubiellos o Vegas". Polígono 19, parcela 4. Tiene una superficie de veintiuna áreas y cinco centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, riachín; Este, Hro. de Dativo Alvarez Acevedo, y Oeste, José Mediavilla Díez.

3.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Vega de San Juan". Polígono 19, parcela 33. Tiene una superficie de nueve áreas y noventa y dos centiáreas. Linda: Norte, Angel Díez Valbuena; Sur, David Alvarez Díez; Este, Casiano Díez Recio y hermanos, y Oeste, Juana Fernández Turienzo.

4.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "C. del Tío Pablo o Soquintana", destinada a árboles frutales. Polígono 23, parcela 10. Tiene una superficie de nueve áreas y noventa y una centiáreas. Linda: Norte, Hermenegildo Díez Valbuena; Sur, carretera; Este, Diógenes González González, y Oeste, Francisca González Díez.

5.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Carraspondo" o "La Majadica", del pueblo de Villayandre. Polígono 22, parcela 31. Tiene una superficie de dieciocho áreas y 04 centiáreas. Linda: Norte, Hros. de Regino Díez González; Sur, carretera; Este, Pablo Rodríguez Ponga y hermanos, y Oeste, Hortensia Tejerina Valbuena.

6.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Jano de la Caseta o Jano de la Mata". Polígono 23, parcela 155 a y b. Tiene una superficie de veintiocho áreas y cuarenta y siete centiáreas. Linda: Norte, camino y Adolfo de Hoyos Díez; Sur, Teófilo Díez Valbuena y hermanos y Engracia Díez Alvarez y hermanos; Este, Cristóbal Recio Fernández, y Oeste, Hros. de Pura González Asensio.

7.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Quemadinas". Polígono 23, parcela 179. Tiene una superficie de veintidós áreas

y treinta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, común; Sur, Bienvenido Alvarez Díez y hermanos; Este, Argimiro Díez Rodríguez, y Oeste, terreno común.

8.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Tuerto". Polígono 23, parcela 225. Tiene una superficie de veintiuna áreas y sesenta y dos centiáreas. Linda: Norte, José Mediavilla Díez; Sur, camino; Este, Diógenes González González, y Oeste, José Mediavilla Díez.

9.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Tuerto". Polígono 23, parcela 229. Tiene una superficie de treinta y ocho áreas y 09 centiáreas. Linda: Norte, común; Sur, camino; Este, desconocido y David Alvarez Díez, y Oeste, Angel Díez Valbuena.

10.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Las Eras o El Cercao", destinada a árboles frutales. Polígono 24, parcela 63. Tiene una superficie de dos áreas y noventa y nueve centiáreas. Linda: Norte, Carmen Fernández Largo; Sur, carretera; Este, Teófilo Díez Valbuena y hermanos, y Oeste, Antonio Recio Fernández.

11.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Las Eras". Polígono 24, parcela 82 a y b. Tiene una superficie de trece áreas y setenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, Diógenes González González; Josefa de Hoyos Acevedo y hermanos y Angel González Recio y hermanos; Sur, Argimiro Díez Rodríguez; Este, Araceli Díez García, y Oeste, José Mediavilla Díez.

12.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Campos de Risco". Polígono 26, parcela 97 y 104-bis. Tiene una superficie de veintinueve áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, Argimiro Díez Rodríguez, Natividad García García y Diógenes González González; Sur, Angel Díez Valbuena y arroyo; Este, María González González, y Oeste, terreno común.

13.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Rejuaco". Polígono 27, parcela 58. Tiene una superficie de quince áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, terreno común; Sur, camino; Este, terreno común, y Oeste, María González Glez.

14.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Trebede". Polígono 27, parcela 62. Tiene una superficie de cuarenta y cinco áreas. Linda: Norte, José Mediavilla Díez; Sur, Amanda González Fernández; Este y Oeste, terreno común.

15.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Trebede". Polígono 28, parcela 10. Tiene una superficie de cuarenta y dos áreas. Linda: Norte, terreno común; Sur, Cristóbal Recio Fernández; Este, terreno común, y Oeste, Herminio Díez Turienzo y hermanos.

16.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Trebede". Polígono 28, parcela 18. Tiene una superficie de quince áreas. Linda: Norte, común; Sur, Honorato García Ponga; Este, Honorato García Ponga, y Oeste, común.

17.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Las Fuentes o Tras la peña". Polígono 29, parcela 223. Tiene una superficie de once áreas y diez centiáreas. Linda: Norte, común; Sur, carretera; Este, Fernando González Díez, y Oeste, Casiano Díez Recio y hermanos.

18.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Las Fuentes". Polígono 29, parcelas 256 y 257. Tiene una superficie de trece áreas y veinticuatro centiáreas. Linda: Norte, Carmen Fernández Largo; Sur, carretera; Este, David Alvarez Díez, y Oeste, Diógenes González González.

19.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Los Pandiellos". Polígono 29, parcela 353. Tiene una superficie de doce áreas. Linda: Norte, Angel Díez Valbuena; Sur, Teodoro González Díez y hermanos; Este, camino, y Oeste, Natividad García García.

20.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Trebede". Polígono 29, parcela 380. Tiene una superficie de once áreas y veinticinco centiáreas. Linda: Norte, Angel González Recio y hermanos; Sur, Gil Recio González; Este, camino, y Oeste, camino.

21.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Risaco". Polígono 30, parcela 10. Tiene una superficie de seis áreas y setenta centiáreas. Linda: Norte, Casiano Díez Recio; Sur, carretera; Este, Carmen Fernández Largo, y Oeste, Casiano Díez Recio y hermanos.

22.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "El Campellín". Polígono 30, parcela 83. Tiene una superficie de seis áreas y cincuenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Julio Rodríguez Fernández; Sur, Teófilo Díez Valbuena y hermanos; Este, Teófilo Díez Valbuena y Hermanos, y Oeste, Josefa Díez González y hermanos.

23.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "El Campellín o San Miguel". Polígono 30, parcela 90. Tiene una superficie de siete áreas y cuarenta y dos centiáreas. Linda: Norte, Zacarías Díez González y hermanos; Sur, Adolfo de Hoyos Díez; Este y Oeste, Teófilo Díez Valbuena y hermanos.

24.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Las Fuentes o Picón". Polígono 30, parcela 113. Tiene una superficie de seis áreas y veintisiete centiáreas. Linda: Norte, carretera; Sur, Petronila Rodríguez Rodríguez y Celerino González Fernández y hermanos; Este, Ca-

siano Díez Recio y hermanos, y Oeste, María González Recio.

25.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Las Fuentes". Polígono 30, parcela 132. Tiene una superficie de cinco áreas y sesenta y tres centiáreas. Linda: Norte, Hros. de Pura González Asensio; Sur, Petronila Rodríguez Rodríguez; Este, río Esla, y Oeste, carretera.

26.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Los Linares o Los Pontones". Polígono 48, parcela 123. Tiene una superficie de dos áreas y sesenta y dos centiáreas. Linda: Norte, Angel Díez García; Sur, presa de riego; Este, Argimiro Díez Rodríguez, y Oeste, Rufina González Fernández.

27.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Los Linares o Redonda". Polígono 48, parcela 157, 209 y 308. Tiene una superficie de ocho áreas y sesenta y nueve centiáreas. Linda: Norte, Florentino Gernández Turienzo y José Mediavilla Díez; Sur, Carmen Fernández Largo y Diógenes González González; Este, Hros. de Pura González Asensio, y Oeste, Natividad García.

28.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Linares o Barrial de Pelayo". Polígono 48, parcela 279. Tiene una superficie de diez áreas y sesenta y seis centiáreas. Linda: Norte, Teófilo Díez Valbuena y hermanos; Sur, Herminio Díez Turienzo; Este, Argimiro Díez Rodríguez y Josefa Díez González y hermanos, y Oeste, carretera.

29.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "El Escobio o Encima Escombreras". Polígono 36, parcela 83. Tiene una superficie de treinta y ocho áreas y setenta centiáreas. Linda: Norte, terreno común; Sur, Herminio Díez Turienzo; Este, terreno común y Eugenio González Valbuena y hermanos, y Oeste, Gloria Díez García.

30.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "La Corona". Polígono 27, parcela 204. Tiene una superficie de trece áreas y cincuenta centiáreas. Linda: Norte, Neri Fernández Turienzo, Sur, desconocido; Este, desconocido, y Oeste, Neri Fernández.

31.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Soquintana o Linares". Polígono 48, parcela 265. Tiene una superficie de tres áreas y cincuenta y una centiáreas. Linda: Norte, carretera; Sur, Angel Díez Valbuena; Este, David Álvarez Díez, y Oeste, Adolfo de Hoyos Díez.

32.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Soto 1 Linares". Polígono 48, parcela 303. Tiene una superficie de tres áreas y cincuenta y dos centiáreas. Linda: Norte, Angel Díez Valbuena, Natividad García y Gin Recio González; Sur, río; Este, María González, y Oeste, Gil Recio González.

33.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "La Sierra o Campos Rieras". Polígonos 26, parcela 88. Tiene una superficie de dieciséis áreas y quince centiáreas. Linda: Norte, Eusebio Tejerina González; Sur, Angel Díez Valbuena; Este, terreno común, y Oeste, Angel Díez García y Angel González Recio y Hermanos.

34.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Jano de la Mata o Canto de los Llanos". Polígono 23, parcela 97 y 123. Tiene una superficie de diez áreas y noventa y dos centiáreas. Linda: Norte, Natividad García García; Sur, Argimiro Díez Rodríguez y Diógenes González González; Este, Carmen Fernández Largo, y Oeste, Hros. de Dativo Álvarez Alcevedo.

35.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Vega Arriba o La Jatera". Polígono 48, parcela 53. Tiene una superficie de cuatro áreas y cuatro centiáreas. Linda: Norte, David Álvarez Díez y Angel Díez Valbuena; Sur, río Esla; Este, Gil Recio González, y Oeste, Cristóbal Recio Fernández.

36.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Valberán". Polígono 48, parcela 655. Tiene una superficie de seis áreas y cincuenta y siete centiáreas. En el pueblo de Villayandre. Linda: Norte, Teófilo Díez Valbuena y hermanos; Sur, Elías Fernández García; Este, camino, y Oeste, carretera.

37.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Campellín". Polígono 30, parcela 91. Tiene una superficie de veinte áreas y dos centiáreas. Linda: Norte, Encarna de Ponga Rodríguez; Sur, Teófilo Díez Valbuena y hermanos; Este, Zacarías Díez González, y Oeste, carretera.

38.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "Las Linares o Chana". Polígono 48, parcela 164. Tiene una superficie de cuatro áreas y setenta y ocho centiáreas. Linda: Norte, Angel Díez García; Sur, presa de riego; Este, Petronila Rodríguez Rodríguez, y Oeste, Diógenes González González.

39.—Finca rústica en término municipal de Crémenes, al sitio "La Cubiella". Polígono 25, parcela 72. Tiene una superficie de cuarenta y una áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte, Engracia Díez Álvarez; Sur, Natividad García García y David Álvarez Díez; Este, terreno común, Adolfo de Hoyos Díez y Natividad García García, y Oeste, Antonio Recio Fernández.

Por el presente se cita a cuantas personas ignoradas e inciertas pudieren resultar perjudicadas con la inscripción que se pretende, a fin de que, en término de diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer ante el Juzgado de

Primera Instancia de Cistierna a hacer uso de su derecho, si les conviene, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Cistierna a trece de noviembre de mil novecientos ochenta. Carlos Domínguez Domínguez. — El Secretario (ilegible).

6475

Núm. 4534.—7.920 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

D. José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo n.º 1 de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.153/81, instados por Nicanor Alvarez González, contra Alberto Alves Argibay y otros, en reclamaciones por prestaciones I.L.T. por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno al I.N.S.S. demandado a que por los conceptos reclamados, abone al actor la cantidad de 146.872 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días. Se hace saber a la condenada que para poder recurrir deberán: a) Acreditar ante esta Magistratura haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España bajo el epígrafe "Fondo de Anticipos Reintegrables sobre sentencias recurridas de la Magistratura de Trabajo n.º 1", la cantidad objeto de la condena. Se les advierte que de no hacerlo, se les declarará caducado el recurso.

Firmado: José Rodríguez Quirós.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a Alberto Alves Argibay, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y uno. 6476

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

D. José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.584/81, seguidos a instancia de Fortunato Fernández González, contra Rufino García González, sobre despido.

He señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 22 de diciembre próximo, a las 10,45 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Rufino García González, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—José Luis Cabezas Esteban.—Pedro María González Romo. 6445

venciones, del Estado 380.484 ptas. y de la Diputación 570.726 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Toral de los Guzmanes.

—Certificación núm. 2, obras “Afirmado del camino de Valdivido a Truchas, 1.ª fase”, por 1.482.861 ptas., correspondiendo: por subvenciones, del Estado 533.830 ptas. y de Diputación 800.745 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Truchas.

—Certificación núm. 1, obras “Afirmado del camino de acceso de Villar del Monte al c. v. Castrocontrigo a Truchas”, por 1.938.135 pesetas, correspondiendo: por subvenciones, del Estado 697.729 ptas. y de Diputación 1.046.593 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Truchas.

—Certificación núm. 1, obras “Abastecimiento de agua en Arintero”, por 924.000 ptas., correspondiendo: por subvenciones, del Estado 184.800 ptas. y de Diputación 277.200 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Valdelugeros.

—Certificación núm. 2, obras “Ampliación estación depuradora de aguas residuales, en Val de S. Lorenzo”, por 3.430.468 ptas., correspondiendo: por subvenciones, del Estado 686.094 ptas. y de Diputación 1.029.140 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Val de San Lorenzo.

—Certificación núm. 3, obras “Reparación c. v. de Cembranos a Valdevimbre, 2.ª fase”, por 149.562 ptas., correspondiendo: por subvenciones, del Estado 44.869 ptas. y de Diputación 67.303 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Valdevimbre.

—Certificación núm. 2, obras “Mejora alumbrado público en Valverde de la Virgen, S. Miguel y otros”, por 1.052.985 ptas., correspondiendo: por subvenciones, del Estado 168.477 ptas. y de Diputación 252.716 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Valverde de la Virgen.

—Certificación núm. 2, obras “Alcantarillado de Cerezales del Condado”, por 1.598.366 ptas., correspondiendo: por subvenciones, del Estado 319.673 ptas. y de Diputación 479.510 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Vegas Condado.

—Certificación núm. 2 última, obras “Urbanización acceso a Es-
Publicado en el «Boletín Oficial» del día 14 de diciembre de 1981. 4465

tación 1.588.379 ptas. y el resto del Ayuntamiento de Villamartín D. Sancho.

—Certificación núm. 1, obras “Acondicionamiento camino de acceso a Cillanueva”, por 1.656.773 ptas., de las que corresponden: por subvenciones, del Estado 463.896 pesetas y de la Diputación (B. C. L. E.) 695.845 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Ardón.

—Certificación núm. 1, referente a obras “Alcantarillado en C/ Palacios de la Valduerna, de La Bañeza”, por 648.262 ptas., de las que corresponden: por subvenciones, del Estado 129.652 ptas. y de la Diputación 194.479 ptas. y el resto al Ayuntamiento de La Bañeza.

—Certificación núm. 2, última, obras “Pavimentación de C/ Real en Barrio de Buenos Aires”, La Bañeza, por 489.522 ptas., correspondiendo: por subvenciones, del Estado 97.904 ptas. y de la Diputación (B. C. L. E.) 146.856 ptas. y el resto al Ayuntamiento de La Bañeza.

—Certificación núm. 2, referente a obras “Construcción redes de distribución de agua en Bembibre” —1.ª fase—, por 2.361.245 pesetas, correspondiendo: por subvenciones, del Estado 472.249 pesetas y de la Diputación 708.373 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Bembibre.

—Certificación núm. 2 liquidación, obras “Pavimentación calle El Otero en Lomba”, por 1.154.395 ptas., correspondiendo: por subvenciones, del Estado 346.318 ptas. y de la Diputación 519.478 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Benuza.

—Certificación única, obras “Alumbrado público en Vegacerneja”, por 384.984 ptas., correspondiendo: por subvenciones, del Estado 115.495 ptas. y de la Diputación 173.243 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Burón.

—Certificación núm. 2, obras “Alumbrado público en Llamas, Herreros y otros”, por 606.362 ptas., correspondiendo: por subvenciones, del Estado 121.272 ptas. y de la Diputación 181.909 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Cubillas de Rueda.

—Certificación núm. 2, obras “Abastecimiento de agua y alcantarillado en Chozas de Abajo”, por 3.899.069 ptas., correspondiendo:

por subvenciones, del Estado 734.052 ptas. y de Diputación 1.101.078 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Chozas de Abajo.

—Certificación núm. 2 última, obras “Pavimentación calles en Gordoncillo, 1.ª fase”, por 1.813.215 ptas., correspondiendo: por subvenciones, del Estado 362.643 ptas. y de Diputación 543.964 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Gordoncillo.

—Certificación núm. 1, obras “Acondicionamiento camino de Lucillo-Filiel-Boisán a Quintanilla de Somoza, 2.ª fase”, por 4.959.174 pesetas, correspondiendo: por subvenciones, del Estado 1.487.752 pesetas y de Diputación 2.231.628 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Lucillo.

—Certificación núm. 2, obras “Alcantarillado en Corbón del Sil”, por 1.082.313 ptas., correspondiendo: por subvenciones, del Estado 216.463 ptas. y de Diputación 324.694 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Palacios del Sil.

—Certificación núm. 3, obras “Afirmado camino de acceso a San Lorenzo”, por 306.225 ptas., correspondiendo: por subvenciones, del Estado 61.245 ptas. y de Diputación 91.867 ptas. y al Ayuntamiento de Ponferrada el resto.

—Certificación núm. 1, obras “Captación y conducción agua para abastecimiento de Priaranza del Bierzo y Villalibre”, en Priaranza y Villalibre, por 697.816 ptas., correspondiendo: por subvenciones, del Estado 139.563 ptas. y a Diputación 209.345 ptas., siendo el resto al Ayuntamiento de Priaranza del Bierzo.

—Certificación núm. 1, obras “Terminación Centro Rural de Higiene y Casa de Médico, en Prioro”, por 1.339.749 ptas., correspondiendo: por subvenciones, del Estado 349.976 ptas. y a Diputación 524.963 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Prioro.

—Certificación núm. 3, obras “Afirmado c.v. Ferreras a Morriondo”, por 95.673 ptas., correspondiendo: por subvenciones, del Estado 28.702 ptas. y de Diputación 43.053 ptas. y al Ayuntamiento de Quintana del Castillo el resto.

—Certificación única, obras “Pavimentación de Plaza de las Escuelas en Regueras de Abajo”, por 538.052 ptas., correspondiendo:

por subvenciones, del Estado 94.400 ptas. y de Diputación 141.600 pesetas y el resto al Ayuntamiento de Regueras de Arriba.

—Certificación única, obras “Pavimentación de Plaza Mayor en Regueras de Arriba”, por 1.721.735 ptas., correspondiendo: por subvenciones, de Estado 213.600 ptas. y de Diputación 320.400 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Regueras de Arriba.

—Certificación núm. 1, obras “Abastecimiento de agua y saneamiento de Celada de Cea”, por 1.630.291 ptas., correspondiendo: por subvenciones, del Estado 295.676 ptas. y de Diputación 443.515 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Sahagún.

—Certificación núm. 1, obras “Alcantarillado de Joara”, por 1.054.370 ptas., correspondiendo: por subvenciones, del Estado 210.874 pesetas y de Diputación 316.311 ptas. y al Ayuntamiento de Sahagún el resto.

—Certificación núm. 1, obras “Instalación equipo de bombeo en el sondeo artesiano para abastecimiento de agua”, en Arenillas de Valderaduey, por 531.326 ptas., correspondiendo: por subvenciones, del Estado 104.400 ptas. y de Diputación 156.600 ptas. y el resto al Ayuntamiento, de 270.326 ptas.

—Certificación núm. 3, obras “Reparación c.v. Viforcós a Brazuelo”, por 207.744 ptas., de las que corresponden: por subvenciones, del Estado 62.323 ptas. y de la Diputación 93.485 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Sta. Colomba de Somoza.

—Certificación núm. 3 y final, obras “Abastecimiento de agua y alcantarillado en Barrio de la Carretera”, en Ribaseca, por 195.927 pesetas, correspondiendo: por subvenciones, del Estado 39.185 ptas. y de la Diputación 58.779 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina.

—Certificación núm. 1, obras “Afirmado camino de acceso a Villaceid”, por 1.508.896 ptas., correspondiendo: por subvenciones, del Estado 452.669 ptas. y de Diputación 679.003 ptas. y el resto al Ayuntamiento de Soto y Amío.

—Certificación núm. 1, obras “Pavimentación calles en Toral de los Guzmanes”, 1.ª fase, por 1.902.420 ptas., correspondiendo: por sub-